## PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2023-338

# CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Resolución de 23 de noviembre de 2023, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 27 de noviembre de 2023

Vista la resolución de la Comision de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

#### D. Guillem Fernández Catalán

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en la Unidad de Gestión de Personal Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
  - d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
  - e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal docente e Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de neguladora de la plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Jutzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jutrisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio),

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: c64ae357fc57b9655cdfd25bc791f744	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	22/12/2023 15:35:00





### PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2023-338

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Resolución de 23 de noviembre de 2023, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 27 de noviembre de 2023

## **ANEXO I**

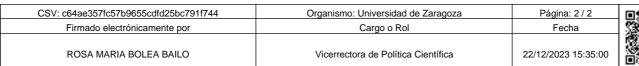
## ORDEN DE PRELACIÓN

1º. D. Guillem Fernández Catalán

2º. Da. Eva Blasco Giménez

3º. Da. Beatriz Cañete Peyrona







Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c64ae357tc57b9655cdfd25bc791f744